

## **Gobierno del Estado de Aguascalientes**

### **Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-01000-19-0483-2021

483-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	88,178.0
Muestra Auditada	66,228.4
Representatividad de la Muestra	75.1%

El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 88,178.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 5,352.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 82,825.6 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Aguascalientes, por 88,178.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 66,228.4 miles de pesos, que representaron el 75.1% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) se notificarán en la auditoría número 492-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente al Gobierno del Estado de Aguascalientes.

##### **Transferencia y Control de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Aguascalientes presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros. Adicionalmente, se comunicó a la DGDGE los informes trimestrales con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

**3.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 88,178.0 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) correspondientes.

**4.** La SEFI transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 88,178.0 miles de pesos al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), así como sus rendimientos financieros por 12.7 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos y términos establecidos en las reglas de operación del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni de otras fuentes de financiamiento.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**5.** La SEFI y el IEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 88,178.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 20.8 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa.

**6.** El IEA registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 82,648.4 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, mediante una muestra de 66,228.4 miles de pesos, se contó con la documentación original que justificó y comprobó el gasto incurrido; adicionalmente, los recursos erogados se registraron de acuerdo con lo establecido en la normativa, y los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, la cual se consultó en la página del SAT; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 047/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** El IEA contó con 132 comprobantes fiscales en formato XML por 1,671.1 miles de pesos, correspondientes al Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles; sin embargo, careció de los archivos XML de comprobantes fiscales por 64,557.3 miles de pesos.

El IEA, en el transcurso de la auditoría y con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los archivos XML de comprobantes

fiscales, los cuales se verificaron que se encontraran vigentes en la página del Servicio de Administración Tributaria, y se constató que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes de acuerdo al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación por 64,557,299.94 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, por 88,178.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 82,748.1 miles de pesos y pagó 82,594.9 miles de pesos, que representaron el 93.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 82,648.4 miles de pesos, que representaron el 93.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,429.9 miles de pesos y no ejercidos por 99.7 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 5,529.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020							Primer trimestre de 2021	Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados			Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo.	59,555.8	57,362.5	2,193.3	57,362.5	57,209.3	153.2	53.5	99.7	57,262.8	2,293.0	2,293.0	0.0	
Fortalecimiento de la equidad y la inclusión.	19,118.7	18,209.8	908.9	18,209.8	18,209.8	0.0	0.0	0.0	18,209.8	908.9	908.9	0.0	
Apoyos para el Servicio de Alimentación.	6,067.6	5,504.7	562.9	5,504.7	5,504.7	0.0	0.0	0.0	5,504.7	562.9	562.9	0.0	
Apoyos a la implementación local.	1,763.6	0.0	1,763.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,763.6	1,763.6	0.0	
Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles.	1,672.3	1,671.1	1.2	1,671.1	1,671.1	0.0	0.0	0.0	1,671.1	1.2	1.2	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>88,178.0</b>	<b>82,748.1</b>	<b>5,429.9</b>	<b>82,748.1</b>	<b>82,594.9</b>	<b>153.2</b>	<b>53.5</b>	<b>99.7</b>	<b>82,648.4</b>	<b>5,529.6</b>	<b>5,529.6</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	20.8	0.0	20.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.8	20.8	0.0	
<b>Total</b>	<b>88,198.8</b>	<b>82,748.1</b>	<b>5,450.7</b>	<b>82,748.1</b>	<b>82,594.9</b>	<b>153.2</b>	<b>53.5</b>	<b>99.7</b>	<b>82,648.4</b>	<b>5,550.4</b>	<b>5,550.4</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, y con la documentación justificativa y comprobatoria, relativa a los recursos del ETC 2020, proporcionada por el IEA.

Por lo anterior, se constató que 5,550.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 2,847.5 miles de pesos con base en la normativa, y 2,702.9 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	5,529.6	2,841.7	0.0	2,687.9
Rendimientos financieros	20.8	5.8	0.0	15.0
<b>Total</b>	<b>5,550.4</b>	<b>2,847.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2,702.9</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 046/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El IEA pagó 57,262.8 miles de pesos con recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020 para el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, que representó el 64.9% de los recursos transferidos, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

**10.** El IEA pagó 18,209.8 miles de pesos con recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020 para la ejecución de programas y acciones tendientes al rubro de fortalecimiento de la equidad y la inclusión, mediante la entrega a cada uno de los directores de las 541 escuelas participantes del programa.

**11.** El IEA pagó 5,504.7 miles de pesos con recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020 para el rubro de apoyos para el servicio de alimentación, de los cuales 229.8 miles de pesos correspondieron al pago de los coordinadores escolares del servicio de alimentación, y 5,274.9 miles de pesos al pago de proveedores que brindaron el servicio de alimentación en 30 centros de trabajo, de acuerdo con su Plan de Distribución Estatal por Escuela para el ejercicio fiscal 2020 autorizado, y se beneficiaron a 5,519 alumnos de nivel preescolar, primaria y secundaria.

**12.** El IEA programó 1,763.6 miles de pesos con recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020 para el rubro de apoyos a la implementación local, que representaron el 2.0% del total transferido y el porcentaje autorizado para este rubro en la normativa, los cuales no fueron ejercidos, por lo que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

**13.** El IEA pagó 1,671.1 miles de pesos con recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020 para la contratación de 22 Asesores Externos Especializados (AEE), relacionados con el proyecto de desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de orquestas

sinfónicas y coros infantiles y juveniles; asimismo, se verificó que los pagos a los AEE no excedieron el monto mensual establecido en la normativa y que se enteró al Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

#### **Aplicación de los Apoyos Económicos**

**14.** El IEA realizó pagos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 57,262.8 miles de pesos a 3,559 trabajadores, por concepto de apoyos económicos al personal directivo, docente y personal de apoyo (intendentes) de preescolar, primaria y secundaria; asimismo, se verificó que los pagos no excedieron los montos mensuales establecidos en la normativa.

**15.** El IEA pagó 229.8 miles de pesos con los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 a 25 coordinadores escolares del servicio de alimentación en 25 centros de trabajo, los cuales se ajustaron a los montos mensuales autorizados.

#### **Adquisiciones**

**16.** El IEA entregó recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 mediante cheque por 5,274.9 miles de pesos, a 30 directores de centros de trabajo para el rubro apoyos para el servicio de alimentación, los cuales fueron pagados a 2 proveedores que brindaron el servicio de alimentación mediante la entrega de productos, con base en las listas de entrega firmadas por los beneficiarios; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la realización de un proceso de adjudicación conforme a lo establecido en la normativa; además, las adquisiciones de alimentos no se formalizaron mediante contratos.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 040/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**17.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	SÍ	NO	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	NO	NO	NO	NO
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes no remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo trimestre del formato Avance Financiero; además, no publicó la información en sus medios oficiales de difusión; tampoco reportó con calidad y congruencia la información remitida, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 043/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** El IEA no acreditó que en la papelería y en la documentación oficial del programa se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; tampoco proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 045/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

**19.** El IEA envió de manera extemporánea a la DGDGE el reporte del avance físico financiero, los estados de cuenta bancarios y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva del cuarto trimestre.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 044/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**20.** El IEA presentó a la DGDGE el informe del cierre del ejercicio fiscal 2020, que consideró los objetivos, las metas y los gastos, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC para el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, no fueron remitidos en el tiempo y forma establecidos en la normativa.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 041/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** El IEA envió de manera extemporánea a la DGDGE el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020.

La Unidad Investigadora del Órgano Interno de Control del Instituto de Educación de Aguascalientes inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 042/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**22.** El IEA envió a la DGDGE, en el plazo establecido, la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo, en la que se indicó el número total de escuelas con las que participaron en el ciclo escolar correspondiente.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 66,228.4 miles de pesos, que representó el 75.1% de los 88,178.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Aguascalientes comprometió 82,748.1 miles de pesos y pagó 82,594.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 82,648.4 miles de pesos que representaron el 93.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 5,429.9 miles de pesos y no ejercidos por 99.7 miles de pesos, con un total de 5,529.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); en lo referente a los rendimientos financieros por 20.8 miles de pesos, no fueron comprometidos ni ejercidos, por lo que también fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Aguascalientes incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Acuerdo número 21/12/19 por el que se emiten las reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el segundo trimestre del formato Avance Financiero de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos y no los publicó en sus medios oficiales de difusión; tampoco reportó con calidad y congruencia la información remitida.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CE/DGAG/2085/2021 del 30 de noviembre del 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 se consideran como atendidos.





Noviembre 30, 2021.

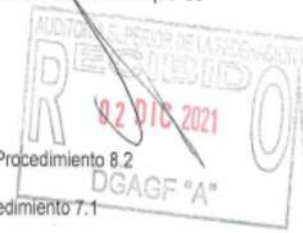
No. de oficio: CE/DGAG/2085/2021  
 Asunto: Se envía propuesta de solventación a Cédula de Resultados Finales, Auditoría 483-DS-GF PETC, Cuenta Pública 2020.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
 DEL GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA  
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
 PRESENTE

Hago referencia al oficio **DGAGF-A/1126/2021** del 19 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cita a reunión el 7 de diciembre de 2021 para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, y notifica a la Dirección General de Auditoría Gubernamental de esta Contraloría del Estado, la Cédula de Resultados Finales, para que en caso de considerarlo conveniente se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes, referente a la Auditoría número **483-DS-GF** con título "Escuelas de Tiempo Completo" (PETC), Cuenta Pública 2020.

Sobre el particular, y conforme a lo establecido por los artículos 9º, párrafo primero y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 18, fracción XVI, 19, 27, fracción X, XIII y XXVI, 46, fracciones VIII, inciso b), y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 9º, fracciones I y XXV, 14, fracción IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, adjunto al presente información que fue remitida a este Órgano de Control Estatal por el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), como a continuación se indica:

- Copia del oficio **CE/DGAG/2043/2021** del 24 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría del Estado al IEA, mediante el cual se le notifica las Cédulas que contienen los Resultados Finales y las observaciones preliminares.
- Copia del oficio **001048** del 30 de noviembre de 2021 emitido por el IEA, 1 USB y 6 CD's certificados que contienen información y documentación que atienden los Resultados que se indican a continuación:
  - USB, el Resultado 6, Procedimiento 3.2
  - 1er CD, el Resultado 6, Procedimiento 3.2
  - 2do CD, el Resultado 7, Procedimiento 4.2
  - 3er CD, el Resultado 15, Procedimiento 6.1, 6.2, 6.3 y 5.4
  - 4to CD, el Resultado 16, Procedimiento 7.1
  - 5to. CD, el Resultado 18, Procedimiento 8.1 y Resultado 19, Procedimiento 8.2
  - 6to. CD, el Resultado 20, Procedimiento 8.3
  - Ficha Técnica impresa, para atención del Resultado 17, Procedimiento 7.1



De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos pendientes para su atención inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. ARNOLDO HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO  
 CONTRALOR DEL ESTADO

C.c.p. MTRO. URBES REYES ESPARZA, Director General del IEA.  
 LIC. JESUS DURAN HERNANDEZ VARELA, Director de Finanzas y Administración del IEA.  
 C.P. ALEJANDRO JAVIER TANARES DIAZ DE LEÓN, Titular de la Unidad Auditora del CIC del IEA.  
 C.P. CECILIA ZAMORAS HERNÁNDEZ, Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado y Entes ante la ASF.

Autorizó Directora General de Auditoría Gubernamental de la CGT-Estado ante la ASF C.P. Cecilia Zamoras Hernández	Revisó Jefa del Depto. de Control y Seguimiento a las Entidades Fiscalizadas por la ASF L.A.E. Nora María García Moreno	Elaboró Auditoría Gubernamental LAF. Jeaneth Reséndiz Macías
---	---	--



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) y el Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).